Instituto Estatal de Transparencia,

Acceso a la Información Pública y

Protección de Datos Personales de Yucatán,

Gobierno Abierto,

A QUIEN CORRESPONDA.

Mérida, Yucatán a 19 de Octubre de 2020.

En alcance a los acuerdos generados entre los participantes en el Primer Plan de Acción Local de Gobierno Abierto, durante la reunión celebrada el día 15 del presente mes, su servidor pone a consideración de todas y todos, las características que considero deben poseer las personas que nos representen en el Secretariado Técnico Local, siendo éstas:

1. Capacidad de debate, por la naturaleza del ejercicio y la presencia de distintos actores civiles y gubernamentales, las personas postulantes deben ser capaces de generar intercambio de ideas distintas, siempre fomentando la tolerancia y el respeto por los demás;
2. Capacidad de consenso, por consecuencia del atributo anterior, las personas postulantes deben tener capacidad para generar acuerdos entre los participantes con la finalidad de lograr una acción conjunta entre gobierno y ciudadanía en favor de la sociedad;
3. Capacidad de análisis, de las posibles causas y efectos de la problemática social que se pretenda abordar mediante el ejercicio de Gobierno Abierto, así como para la generación de posibles soluciones;
4. Sin conflicto de interés con la función pública y el Órgano Garante, propongo que las personas postulantes a representar al STL no deben desempeñar algún puesto, cargo o comisión en la función pública, ni ser parientes directos o políticos de funcionarios públicos, también preferentemente no ser proveedores del Gobierno;
5. Con disponibilidad de tiempo, dado que es una labor honorífica, es necesario que cuenten con el tiempo suficiente para desempeñar las múltiples actividades que generan los ejercicios de Gobierno Abierto;
6. Con conocimiento de la función pública, éste es un requisito deseable pero no forzoso ni indispensable, simplemente lo propongo porque a la ciudadanía nos facilita el entendimiento de la perspectiva de quienes trabajan en el gobierno;
7. Con Visión ciudadana, la considero una de las características más importantes, quienes nos representen deben privilegiar aquéllos compromisos que generen un impacto positivo para la sociedad yucateca, estar conscientes de quiénes serán beneficiados con una calidad de vida mejor así se trate de grupos vulnerables, maya hablantes, personas con discapacidad, mujeres, empresarios, en fin, considerar a todas las voces participantes desde la sociedad civil;
8. Con perspectiva de género y equidad, las personas postulantes deben representar la conciencia de que somos iguales, sin discriminación por sexo, discapacidad o pertenencia a un grupo en situación de vulnerabilidad;
9. Con enfoque de la Agenda 2030, lo considero un requisito muy importante porque son varios los Objetivo de Desarrollo Sostenible que abarcan a ésta tierra con tanta riqueza natural y cultural, pero con también marcadas desigualdades;

Deseo que dicha propuesta sea útil (pues se trata de servir) y, sobre todo, que aporte valor a éste enriquecedor Plan de Acción Local inédito por desarrollarse a nivel Estatal y Municipal; siempre por una sociedad más próspera, más equitativa e incluyente, por un México de todas y todos.

Sinceramente,

Jorge E. Fabila F.